

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos bernart de
sacote y barbara delaguras su legua muger vecinos de la noble
villa de san de bastian. Es la dha barbara con expresa au-
toridad y licencia marital que ante todas cosas pidy de
mando a vos el dho bernart sacote mi ome marido que
presentes fays para Torger este qd poder obligarme
porel. Es el dho bernart sacote dho qd vos pedim.
vos dho Torger la dha licencia para o Torger este qd poder
obligarme porel y mrs obligo de lo qd se pdr firme e va-
lidos todos que bion tud del fuere segun el pro-
curado e de nro mrs de mi contra ello en parte de ello
deora ni entpo alguno ni por alguna manera. Dha obliga-
cion de mi persona y bienes que para ello e expresamente
obligo. Es la dha barbara delaguras dho qd la dha licen-
cia marital dada por vos el dho bernart mi ome ma-
rido y susando della oturo. E como por esta presente
carta y por lo en ella contenido quedo yo dho todo mi
poder cumplido libre llano y bastante y llano de la
sustancia que de dho e nra e caso de requiera. A mi
de maris legua e mi se placa procurador e causas segun antes
en esta villa y a pedo de ynarra y su ocha de quera y pro-
de causas e nel audiencia del congoim de la probincia
que estais ausentes bien. Asi como si fuerdes pre-
sentes e cara vna qual quier de vos por qd qd soli-
dum para e de qd qd de la dha munda que munda
francesca me puesto sobre e en raxon de ocha de
dos que me pide no le de niendo qd de qd qd regne e
mente para en todos mrs pleitos e causas negocios movi-
dos e por mover de qual quier calidad e condicion
que sean civiles como Criminales. Dha mandan-
do como se fendiendo podais parecer y pagar au ante
sumo e sta ante los mros qd de dho e de qd qd de qd
ante. Otros quales quier juez e justicias e poner
en mi nombre quales quier de manda o de mandas que
sean necarias e responder de las contrarias

  

